

## **PROGRAMA DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE COLUMBICULTURA DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y LA GENERALITAT VALENCIANA PARA REDUCIR IMPACTO DE LAS RAPACES SOBRE EJEMPLARES DE PALOMAS DE COLOMBICULTURA.**

### **ANTECEDENTES**

En febrero de 2020, se recibió, por parte del presidente de la Federación de Colombicultura de la Comunitat Valenciana (FCCV), una solicitud de colaboración para el mantenimiento de los palomares barrera que dicha Federación gestiona para disminuir los ataques de aves rapaces sobre palomos deportivos. La existencia de dicho conflicto con aves rapaces viene contemplada en la Ley 10/2002, de 12 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección de la Colombicultura y de Palomo Deportivo, que menciona sobre este aspecto que los Ayuntamientos, con la colaboración, en su caso, de la Generalitat, previo estudio de las circunstancias concurrentes en cada zona, procurarán los medios necesarios tales como palomares barrera o de distracción, para evitar las agresiones a los palomos deportivos.

Dicha consulta fue atendida por el Director General de Medio Natural y Evaluación Ambiental, ofreciendo su interés en colaborar a través de los Centros de Recuperación de Fauna Silvestre (CRF), dependientes del Servicio de Vida Silvestre, proponiendo la selección de 2 palomares por provincia donde pudiera realizarse un seguimiento conjunto del funcionamiento de dichos palomares y de su efectividad para paliar el problema descrito.

En una reunión realizada en la Ciutat Administrativa 9 d'octubre, el 2 de julio de 2020, entre representantes de la FCCV y del Servicio de Vida Silvestre se propuso consensuar lugares adecuados donde poder mantener palomares barrera. Fruto de dicha reunión se acordó que la FCCV propondría 12 palomares (4 en cada provincia) atendiendo preferentemente a los intereses de los colombicultores, de los cuales el servicio de vida silvestre seleccionaría 6 (2 por provincia) con criterios de idoneidad por la presencia de rapaces amenazadas, principalmente águila perdicera, que pudieran verse beneficiadas.

### **SELECCIÓN DE PALOMARES-BARRERA**

Atendiendo a la propuesta realizada por la FCCV se revisaron 12 palomares (4 en cada provincia) con instalaciones adecuadas para poner en marcha esta acción, realizándose los contactos con el personal del servicio encargados del seguimiento de grandes rapaces y de recuperación de ejemplares en los Centros de Recuperación de Fauna, con el objeto de detectar los más adecuados en cuanto a localización de los mismos con respecto a los territorios de grandes águilas (fundamentalmente águila perdicera) y a la accesibilidad para las labores de mantenimiento. Dichas valoraciones fueron trasladadas a la FCCV para consensuar los palomares finalmente escogidos, que fueran adecuados para ambas partes, con el siguiente resultado:

## **Provincia de Castellón**

- Palomar barrera de Benitandús/Alcudia de Veo.
- Palomar barrera de Almenara.

## **Provincia de Valencia**

- Palomar barrera de Algimia de Alfara.
- Palomar barrera de Macastre.

## **Provincia de Alicante**

- Palomar barrera Polop I.
- Palomar barrera Polop II.

## **COLABORACIÓN**

Una vez propuestos los palomares atendiendo preferentemente a los intereses de los colombicultores y, en segundo término, a su idoneidad por la presencia de rapaces amenazadas y por su accesibilidad para labores de mantenimiento, se debe abordar las actuaciones de mantenimiento y seguimiento.

Para lograr los objetivos de seguimiento del funcionamiento de dichos palomares y de su efectividad para paliar el problema descrito, se propone el siguiente reparto de tareas:

### **Servicio de Vida Silvestre:**

#### Aporte de alimento.

Desde los CRFs se entregará alimento para las palomas (estima 25 kg/mes/palomar de cebada) al personal de la Federación encargado de cada palomar.

#### Inspección sanitaria

Un veterinario del Servicio de Vida Silvestre realizará una visita anual a cada palomar para comprobar el estado sanitario de las palomas y el cumplimiento del protocolo de vigilancia y desparasitación.

#### Limpieza del palomar.

Personal dependiente del Servicio de Vida Silvestre realizará una limpieza general trimestralmente.

#### Personal de contacto

Provincia de Castellón: Martín Surroca 650 924 626  
Provincia de Valencia: Justo López 618 071 435  
Provincia de Alicante: Alejandro Izquierdo 630 966 989  
Coordinación general: M.A.Monsalve 680 648 428

## Federación

### Estado sanitario y desparasitación de las palomas.

#### 1. Revisión del estado general de los animales

Antes de incorporar palomas al palomar barrera, a cada ejemplar se le realizará un control sanitario para determinar la presencia de procesos patológicos.

Únicamente se incorporarán al palomar los animales capturados que cumplan todas las condiciones siguientes:

- Buena condición corporal. Para ello se valorará el volumen de la pechuga en relación con la quilla (los animales demasiado delgados serán eliminados)
- Ausencia de cualquier signo nervioso (falta de equilibrio, tortícolis, tics, comportamientos anómalos)
- Ausencia de una elevada carga de ectoparásitos.
- Ausencia de placas o llogas en la cavidad bucal.
- Ausencia de vesículas alrededor de los ojos, pico o patas.
- Ausencia de suciedad en el plumaje alrededor de la cloaca.

#### 2. Desparasitación

La desparasitación de los ejemplares consistirá en la administración a cada uno de ellos un comprimido de 10mg de carnidazol.

#### 3. Cuarentena

Tras la revisión sanitaria y desparasitación, los ejemplares deberán pasar una cuarentena de al menos 10 días antes de ser incorporados al palomar abierto. Si algún animal muestra algún signo patológico será sacrificado.

#### 4. Control de animales enfermos o muertos en el palomar

Si en las labores de mantenimiento del palomar se localizan animales muertos o enfermos se retirarán. Los animales enfermos se sacrificará

### Comunicación de avistamientos de rapaces y presas consumidas.

Se comunicará anualmente al Servicio de Vida Silvestre información recogida sobre las observaciones de rapaces que capturan o intentan capturar las palomas con los siguientes detalles:

- Responsable del Palomar/Club
- Lugar/nombre del palomar/Municipio
- Fecha/Hora de la observación
- Especie de rapaz
- Captura paloma (Sí - No)/nº ejemplares afectados
- Observaciones

Personal de contacto:

Provincia de Castellón

- Palomar barrera de Benitandús/Alcudia de Veo. Javier Prades Isert 659.93.67.22
- Palomar barrera de Almenara. Mariano Lairon Queralt 609.42.44.01

Provincia de Valencia

- Palomar barrera de Algimia de Alfara. Edelmiro Codina Canet 609.05.19.67
- Palomar barrera de Macastre. Paco Ballester Sierra 672.03.05.03

Provincia de Alicante

- Palomar barrera Polop I. Paco Morcillo 673.14.28.44
- Palomar barrera Polop II. Paco Morcillo 673.14.28.44

**Servicio de Vida Silvestre  
16 de febrero, 2021**